



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación

Agosto, 2017

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
Ciudad de México; C.P. 15960. Teléfono: 50360000 ext: 67031 y 67034
Fax: 5628-1300 ext.4726

E-mail: avelina.morales@congreso.gob.mx

Descripción del Proyecto

Como parte de los trabajos que realiza la Dirección del Servicio de Investigación y Análisis, se encuentra el de recopilar la información concerniente a los Congresos de los treinta y dos Estados de la República Mexicana, con la finalidad de acercar al legislador con la dinámica parlamentaria de sus entidades federativas.

El presente trabajo consta de tres elementos:

I. Ficha técnica de cada uno de los Congresos Estatales con los siguientes indicadores:

- **Contactos**

Página web

Teléfonos.

E-mail

Redes Sociales

- **Legislatura actual**

Número de Legislatura.

Periodo que abarca dicha legislatura.

- **Número de Diputados que integran la Legislatura.**

Total de Diputados.

Número de Diputados por mayoría relativa.

Número de Diputados por representación proporcional.

- **Periodos de sesiones ordinarios.**

El tiempo que abarca el primer periodo ordinario de sesiones.

El tiempo que abarca el segundo periodo ordinario de sesiones.

En caso de que exista, también se indica el tiempo que abarca el tercer periodo ordinario de sesiones o cuarto.

- **Diputados que integran la Comisión Permanente o Diputación Permanente.**

Número de diputados que integran la Comisión Permanente o Diputación Permanente.

- **Edad mínima para ser Diputado Local.**

Número de años para poder ser electo como Diputado local, o en su caso se marca la especificación del no requerimiento de la misma.

II. Composición política de las Legislaturas Locales.

Con base en las cifras de representantes por partidos políticos y representantes independientes, esto con la finalidad de poder comprender las relaciones que guardan los diferentes Grupos Parlamentarios y Diputados Independientes en las labores cotidianas de las Legislaturas actuales.

III. Agendas Legislativas

Se debe tomar en cuenta que México es una República Federal, esto implica el reconocimiento de los Estados y su autonomía, a fin de volver visible la pluralidad que guarda la nación. Si bien la autonomía se salvaguarda de forma jurídico conceptual en los **artículos 115 y 116** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en la práctica del quehacer político¹ se entiende la autonomía como la capacidad de un autogobierno descentralizado. Por consiguiente, la naturaleza del presente trabajo no puede ser completamente homogéneo ya que todos los Estados Locales y sus Congresos ponen en ejercicio su soberanía y su autonomía en situaciones concretas como son la existencia, elaboración o formas de Agendas Legislativas.

Cabe señalar que se realizó un esfuerzo por lograr una fuente de información y consulta completa, ya que fueron extraídos el mayor número de datos, basadas en la información que proporcionaron algunos Congresos Locales, sus Constituciones, leyes y las páginas web de las mismas.

La última actualización de la Agenda y Ficha Técnica del presente proyecto se realizó en agosto de 2017, para los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán. En el caso de los Estados de Baja California Sur, Hidalgo, San Luis Potosí y Zacatecas solo se presenta la Ficha Técnica ya que no cuentan con Agenda Legislativa.

Quedan pendientes las actualizaciones de los Estados de Coahuila, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sonora y Veracruz.

¹ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Diccionario de Política, Tomo 1. México, Siglo XXI, 2013.